



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 036-2018-CVH-GG

Lima, 15 de junio de 2018

### CONSIDERANDO:

Que, los incisos k) y l) del artículo 25° del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED, establece que son atribuciones del Gerente General, expedir Resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Directorio o el Presidente del Directorio;

Que, el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 125-2015-CVH-GG de fecha 9 de diciembre de 2015, establece que el Gerente General tiene las funciones y atribuciones de contratar, adendar, modificar, resolver y liquidar convenios y/o contratos, así como sancionar, desvincular y suscribir actos jurídicos o administrativos, según corresponda, con respecto a su personal, bienes, servicios y obras con sujeción a la normatividad vigente aplicable, al presupuesto institucional y los objetivos institucionales;

Que, el artículo 42° del citado Reglamento de Organización y Funciones establece que la Gerencia de Operaciones es el órgano de segundo nivel responsable de supervisar las actividades de promoción, comercialización, alojamiento y servicios gastronómicos que brinda el CVH, seguimiento de sus planes, indicadores y metas;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 065-2017-CVH-GG, se dispuso encargar, a partir del 28 de noviembre de 2017, las funciones de Gerente de Operaciones a la servidora Luz Delia Samaniego Guillén, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento del Centro Vacacional Huampaní, hasta la contratación del responsable titular;

Que, mediante el Proceso de Contratación N° 001-2018-CAS-CVH llevado a cabo por la Unidad de Recursos Humanos de la entidad, se obtuvo un ganador para ejercer el cargo de Gerente de Operaciones del Centro Vacacional Huampaní, el mismo que se hará efectivo a partir del 15 de junio de 2018;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones indicada, y proceder a designar al responsable titular, para así garantizar el normal funcionamiento y organización del Centro Vacacional Huampaní;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 15 de junio de 2018, la encargatura de funciones de Gerente de Operaciones del Centro Vacacional Huampaní, otorgada a la servidora LUZ DELIA SAMANIEGO GUILLÉN, dándosele las gracias por la labor realizada.

**Artículo Segundo.** – **DESIGNAR**, a partir del 15 de junio de 2018, al señor MIGUEL MARTIN JIMENEZ LA ROSA, en el cargo de Gerente de Operaciones del Centro Vacacional Huampaní.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampani

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Artículo Tercero. – NOTIFIQUESE la presente resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Ana María Serrudo Echaiz  
Gerente General